



RESUELVE CONCURSO PUBLICO DE SALUD 2015

RES.: N° 05 /

DALCAHUE, 16 de Febrero de 2015 .

VISTOS:

Las actas finales de resolución del concurso público para proveer el cargo de Director(a) del CESFAM Dalcahue y postas de la comuna de Dalcahue.

Llamado a concurso de fecha 20/11/2014 en el diario la Estrella de Chiloé y pagina Web. www.Corporadalca.cl.

La ley N° 19.378, que norma las materias de la administración, régimen de financiamiento y coordinación de la Atención Primaria de Salud.

El reglamento de la carrera funcionaria del personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de Dalcahue; los artículos 5 letra b) art 6 y el art n° 13 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue .

La Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-1, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el cargo de Directora del CESFAM de Dalcahue y Postas de la comuna de Dalcahue.

RESUELVO:

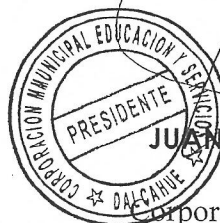
1º ASUME FUNCIONES a partir del 16 de Febrero de 2015 en el cargo de Directora Titular del CESFAM de Dalcahue y Postas de la Comuna

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORIA	FIRMA
María Sandra Cárcamo Barrientos.	Directora	B	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM /MGA/ADRM/ebb
DISTRIBUCION:

- La interesada
- Jefa Departamento de Salud
- Archivo Depto. de Salud.